

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 220 .- En la Provincia de San Luis, a CINCO días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la agente Ivana Soledad Vitale de Mesa de Ayuda de la ULG II, de la Secretaría de Informática Judicial, elevada por el Dr. Alejandro D. Flores Dutrus, en la que solicita una beca para realizar el curso “Professional Testing Master” en la Plataforma de la Universidad Tecnológica Nacional, que se dicta con la modalidad a distancia, a partir del día 24/04/2019 y tiene un costo de Pesos Cinco Mil Cuarenta (\$ 5.040) por persona.-

Que del informe de la Jefatura de la ULG II y del Departamento de Sistema Gestión Judicial, surge que si bien la Sra. Vitale no realiza tareas de testing de versiones de sistema informático de gestión, los conocimientos de tal curso podrían mejorar el análisis funcional de los errores que puedan plantear los usuarios de la Segunda Circunscripción Judicial a la Mesa de Ayuda de la ciudad de Villa Mercedes, mejorando la calidad de las respuestas, y consecuentemente la prestación del servicio de justicia. Por ello;

ACORDARON: I.- OTORGAR a la agente IVANA SOLEDAD VITALE, quien se desempeña como personal de Secretaría de Informática Judicial, una beca de Pesos Cinco Mil Cuarenta (\$ 5.040), para efectuar el Curso “Professional Testing Master” en la Plataforma de la Universidad Tecnológica Nacional.-

II.- ORDENAR que por Dirección Contable se arbitre lo pertinente para el pago de la mencionada beca, estableciendo que en caso de que la Beneficiaria injustificadamente interrumpiera el cursado de la capacitación, deberá proceder a comunicar tal situación y efectuar el reintegro de los importes otorgados.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

